Ministerio Público
República del Paraguay

353

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID Nº 273.051

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación Nº 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID. Nº 273.051.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., R.S. INGENIERÍA S.R.L., RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L., INGENIERÍA APLICADA S.A., METALÚRGICA ACEVEDO, METALÚRGICA HORIZONTE, M & M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de mayo de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, son: **HANDRUG, G & S GROUP, AGEVE S.R.L., TECNOSIPLAN S.A., RIEGO DOS MIL, MF METAL FIG.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 83/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **HANDRUG, G & S GROUP, AGEVE S.R.L., TECNOSIPLAN S.A., RIEGO DOS MIL, MF METAL FIG,** e informa que las Firmas **HANDRUG, G & S GROUP, AGEVE S.R.L., RIEGO DOS MIL, MF METAL FIG, *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. En cuanto a la Firma **TECNOSIPLAN S.A.,** informa que **CUMPLE** con el requisito **a)**, pero **NO CUMPLE** con el requisito **c)** del apartado **III del Anexo E**, en razón de los siguientes fundamentos:

Al ser la empresa TECNOSIPLAN una sociedad anónima (S.A.), la misma se somete a lo prescrito en el apartado III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas del Anexo E de la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) del presente llamado. En el mismo apartado se establecen algunos de los requisitos necesarios que debe reunir todo oferente para poder ser adjudicado en el procedimiento de contratación publica, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03. Así, el primero de esos requisitos indica cuanto sigue:

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Estos documentos son considerados sustanciales en el marco del procedimiento de Contrataciones Públicas).*

En cuanto a esta exigencia, la empresa en cuestión cumple a cabalidad con lo requerido, esto al presentar con su oferta las copias autenticadas de la *"Constitución de sociedad"*, en la cual se observa que el Señor Juan Manuel López con documento de identidad Nº 1.947.017, forma parte del Directorio de la misma.

Abocándonos ahora al análisis del siguiente inciso, el mismo exige cuanto sigue:

*b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea, y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (Estos documentos son considerados sustanciales en el marco del procedimiento de Contrataciones Públicas).*

Establecidos los requerimientos en esos términos, el oferente NO CUMPLE con los mismos, en razón de:

Primeramente, que en la Escritura Pública de Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales, en su ARTÍCULO DECIMO SEXTO se establece que *"La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad corresponderán al Presidente del Directorio conjuntamente con uno de los Directores Titulares para todos los actos, documentos e instrumentos que importen creación, modificación o extinción de las obligaciones y derechos de la Sociedad"*.

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

351

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID Nº 273.051

Luego, la oferta presentada por la empresa en cuestión esta suscrita en toda su extensión SOLAMENTE por una persona, en este caso por el Señor Juan Manuel López, que según la copia presentada del Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo en fecha 16 de abril de 2013, ocupa el cargo de Presidente.

La misma situación tampoco fue subsanada con documentos que puedan sustentar la firma única en la oferta, como sería el caso de incluir (si existiese) a la base de datos del SIPE alguna modificación de los estatutos en cuanto al uso de la firma social y que dicha modificación se encuentre "Activa"; hecho que no se observó al realizarse la verificación correspondiente en el citado sistema.

Como puede colegirse, el hecho de que la oferta no esté suscrita conjuntamente con otro Director Titular (como pudo haberlo hecho la Sra. Marta V. López P., en atención al Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria), vuelve a la misma incompleta e inhábil a los efectos de la validez de la misma, motivo por lo cual se afirma que la empresa TECNOSIPLAN S.A., **NO CUMPLE** con el **inciso c)** del **apartado III del Anexo E**, del Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
AGEVE S.R.L.	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 3) Presenta Gs. 900.000.-, Requerido Gs. 854.625.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 83/14)	CUMPLE (folio 4)
G & S GROUP de Rubén Giménez	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 3) Presenta Gs. 575.000.-, Requerido Gs. 575.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 83/14)	CUMPLE (folio 5)
TECNOSIPLAN S.A.	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 3) Presenta Gs. 7.250.000.-, Requerido Gs. 362.500.-	NO CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 83/14)	CUMPLE (folio 5)
HANDRUG de Hugo Benítez	CUMPLE (folio 1-2)	CUMPLE (folio 3) Presenta Gs. 625.000.-, Requerido Gs. 625.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 83/14)	CUMPLE (folio 4)
RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky	CUMPLE (folio 9-10)	CUMPLE (folio 11) Presenta Gs. 815.000.-, Requerido Gs.	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 83/14)	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1209269)

Daimen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

350

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID Nº 273.051

		815.000.-		
M F METAL FIG de José Figueredo	**CUMPLE** (folio 1-2)	**CUMPLE** (folio 19) Presenta Gs. 17.000.000.-, Requerido Gs. 850.000.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 83/14)	**CUMPLE** (folio 20)

Las Firmas **HANDRUG, G & S GROUP, AGEVE S.R.L., RIEGO DOS MIL, MF METAL FIG,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	AGEVE S.R.L. 80062131-0	G & S GROUP 3000762-3	HANDRUG 4022404-0	RIEGO DOS MIL 327091-2	M F METAL FIG 1546170-0
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 6)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299369)	Cumple (Folio 21)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	G & S GROUP 3000762-3	HANDRUG 4022404-0	RIEGO DOS MIL 327091-2	M F METAL FIG 1546170-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299831)	Cumple (Folio 12)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1298037)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299831)	Cumple (Folio 13)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1298037)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299831)	Cumple (Folio 15-17)	Cumple (Folio 4-6)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299831)	Cumple (Folio 18)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1298037)

Dumen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID N° 273.051

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299831)	Cumple (Folio 19)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1298037)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**				
	- Copia de Contratos o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones, etc.) con Instituciones Públicas o Privadas, en la provisión de bienes similares al objeto del presente Llamado. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	- Factura N° 1351 de fecha junio de 2013. (folio 20) CUMPLE. - Factura N° 1093 de fecha agosto de 2012. CUMPLE.	- Contrato N° 25, con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA (folio 50-55) CUMPLE. - Contrato N° 54/12, con el Ministerio de Relaciones Exteriores. (folio 56-59) CUMPLE. - Contrato de fecha Diciembre de 2012, con la Facultad de Ciencias Agrarias (folio 60-66) CUMPLE. - Contrato N° 27/13, con la Novena Región Sanitaria de Paraguarí. (folio 67-70) CUMPLE.
	- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Folio 22)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AGEVE S.R.L. 80062131-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1299771)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Vargas E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

348

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID Nº 273.051

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Folio 8-12)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Copia de Contratos o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones, etc.) con Instituciones Públicas o Privadas, en la provisión de bienes similares al objeto del presente Llamado. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.
	- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 1946, a la Firma AGEVE S.R.L.**:

Damen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, del bien ofertado.
- ✓ Copia de Contratos o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones, etc.) con Instituciones Públicas o Privadas, en la provisión de bienes similares al objeto del presente Llamado. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos.

- **Nota N° 1947, a la Firma G & S GROUP de Rubén Giménez**:

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, del bien ofertado.
- ✓ Copia de Contratos o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones, etc.) con Instituciones Públicas o Privadas, en la provisión de bienes similares al objeto del

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Ana F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

presente Llamado. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013.

- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos.

- ➢ **Nota N° 1948, a la Firma HANDRUG de Hugo Benítez**:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, del bien ofertado.
  - ✓ Copia de Contratos o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones, etc.) con Instituciones Públicas o Privadas, en la provisión de bienes similares al objeto del presente Llamado. Se deberá presentar como mínimo dos documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013.
  - ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos.

- ➢ **Nota N° 1949, a la Firma RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky**:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, del bien ofertado.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos.

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

- ➢ **Nota N° 1950, a la Firma M F METAL de José Figueredo**:

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, del bien ofertado.
  - ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

346

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" - ID N° 273.051

Planilla de Precios

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
G & S GROUP de Rubén Giménez	5	2.300.000	11.500.000
HANDRUG de Hugo Benítez	5	2.500.000	12.500.000
RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky	5	3.250.000	16.250.000
MF METAL FIG de José Figueredo	5	3.400.000	17.000.000
AGEVE S.R.L.	5	3.418.500	17.092.500

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **G & S GROUP de Rubén Giménez**. La misma no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada, y se continua la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta más baja es la presentada por la Firma **HANDRUG de Hugo Benítez.** La misma no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada, y se continua la evaluación con el siguiente precio más bajo.

Darmen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

La siguiente oferta más baja es la presentada por la Firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky,** la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Lic. Agustín Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Las especificaciones técnicas del bien ofertado, y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la capacidad Legal, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky**, demuestra que su actividad comercial se encuentra

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guadalupe Burgos E.
Directora - U.O.C.
Ministerio Público

vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a la capacidad técnica, el oferente ha presentado declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

En cuanto a la experiencia, ha presentado comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación.

La Firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del ítem, a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, la Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, donde establece *"...se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos..."*, por lo cual, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, se decide disminuir la cantidad de bienes, de cinco (5) unidades, a cuatro (4) unidades, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky**, por la suma de guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Lote	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Basurero Metálico	DR	Nacional	4	3.250.000	13.000.000
						13.000.000

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público